

Derecho de la Unión Europea

Prof. Dra. María del Ángel Iglesias

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Tema 7

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Tema 7

1. Introducción
2. El Tribunal de Justicia
3. El Tribunal General

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Tema 7

1. Introducción

Tratados originarios: sistema de Derecho propio, el Derecho comunitario, autónomo, uniforme, distinto del Derecho nacional y superior

Por ello,

Necesidad de creación de Tribunal ad hoc:

Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (TJCE) hoy TJUE (asume desde Tratado de Lisboa)

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Tema 7

- ✓ Evolución de las Comunidades (competencias)



Ampliación de los ámbitos: ampliación del Derecho



Estructura: cambios

- ✓ Tribunal de Justicia
- ✓ Tribunal General (1988)
 - ✓ (Tribunal de la Función Pública: 2004-2016)

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Tema 7

Función

Es la autoridad judicial de la Unión Europea y, en colaboración con los órganos jurisdiccionales de los Estados miembros, **vela por la aplicación y la interpretación uniforme del Derecho de la Unión.**

Aplicación e interpretación ordinaria del derecho comunitario

jueces nacionales

el juez nacional como juez comunitario

Relaciones de colaboración

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Tema 7

Función del TJUE (en general)

Controla la legalidad de los actos de las instituciones de la Unión Europea

Vela por que los Estados miembros respeten las obligaciones establecidas en los Tratados (Comisión: “guardiana de los Tratados”)

Interpreta el Derecho de la Unión a solicitud de los jueces nacionales

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Tema 7

Excepto PESC, en todo el resto de disposiciones

24 lenguas de trabajo de los 27 Estados UE (art. 36 del Estatuto del TJUE)

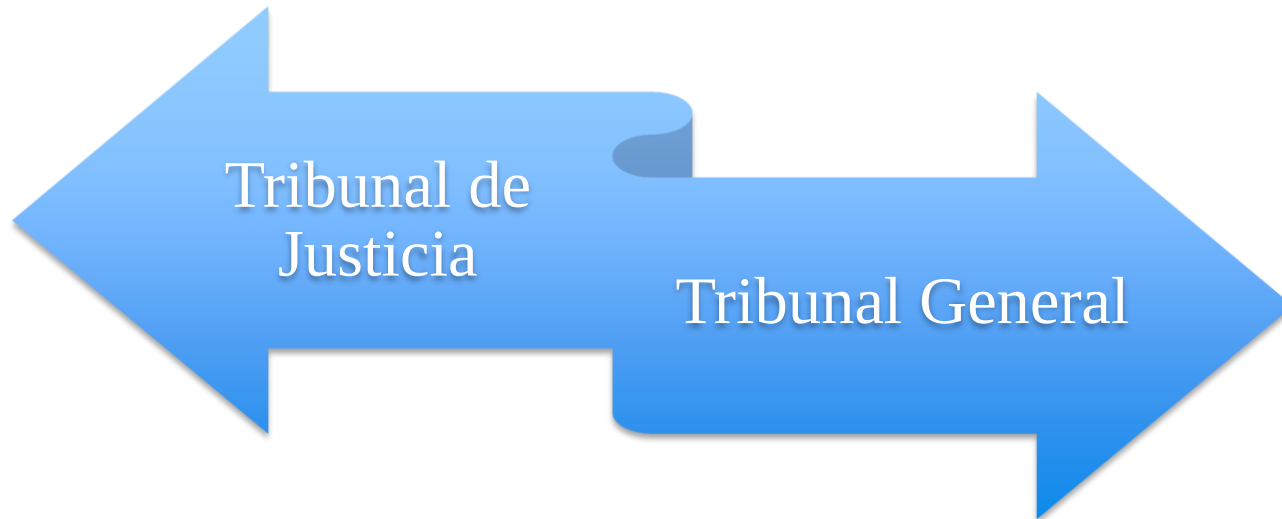
Sede: Luxemburgo



El Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Tema 7

Composición (pilares)



El Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Tema 7

1. EL TRIBUNAL DE JUSTICIA

- ✓ Veintisiete jueces (un juez por cada Estado miembro)
- ✓ *Once Abogados Generales y un Secretario: 40
- ✓ Condiciones requeridas: jueces o jurisconsultos de reconocida competencia
- ✓ Designados de común acuerdo por los Gobiernos de los Estados miembros
- ✓ Seis años
- ✓ Independencia e inmunidad de jurisdicción

http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo2_7027/es/

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Tema 7

Organización

Presidente Koen Lenaerts, Bay Larsen, vicepresidente, secretario: Calot...
Jueces y abogados generales (Manuel Campos Sánchez-Bordona)
Maria Lourdes Arastey Sahún, juez)

- ☐ Pleno (27 jueces: cuestiones de principios del derecho)
- ☐ Gran Sala (15 jueces) (sólo cuando lo pide un Estado o Institución)
- ☐ Salas (de 3 o 5 jueces: aplicación o desarrollo de la jurisprudencia)

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Tema 7

Competencias (recursos de que conoce)

1. Cuestiones Prejudiciales
2. Recurso por Incumplimiento
3. Recurso de Anulación
4. Recurso de Omisión
5. Recurso de Casación

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Tema 7

Cuestión prejudicial

✓ Razón

Garantizar la aplicación efectiva y homogénea de la legislación de la Unión y evitar interpretaciones divergentes

✓ Objeto

Dudas sobre la interpretación: petición para que resuelva el TJ

✓ Consecuencias

El órgano jurisdiccional nacional destinatario está vinculado y crea precedente.

Las partes en el asunto, los Estados miembros y las instituciones de la Unión pueden participar.

Ej. Mario Costeja, Jawo, ...

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Tema 7

Recurso por incumplimiento

- ✓ Controlar **si los Estados miembros** respetan las obligaciones que les incumben en virtud del Derecho de la Unión
- ✓ **Puede iniciarlo la Comisión o un Estado miembro.**

N.º 204/2018 : 17 de diciembre de 2018

[Auto del Tribunal de Justicia en el asunto C-619/18 R Comisión/Polonia](#)

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Tema 7

El recurso por omisión

- ✓ Controlar la legalidad de la inactividad de las instituciones, de un órgano o de un organismo de la Unión.
- ✓ Sólo cabe interponer este recurso después de haber requerido a la institución para que actúe.
- ✓ Declarada la ilegalidad corresponde a la institución de que se trate tomar las medidas precisas y deponer.
- ✓ Presentados por
 - ✓ Estado miembro contra PE y Consejo (excepto Ayudas de Estado/dumping...)
 - ✓ Institución (contra Institución)* (PE vs Comisión, Polonia)

*Si Ayudas de Estado/dumping o personas físicas/jurídicas: T. General.
Ej.: Parlamento contra Consejo, as. 13/83, ECLI:EU:C:1985:220, 22 mayo 1985

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Tema 7

El recurso de anulación

Solicita la anulación de un acto (en particular, reglamentos, directivas y decisiones)

Legitimación:

- a) **Estado miembro contra PE y Consejo (excepto Ayudas Estado y dumping...*)**
- b) **Institución contra Institución**

Ejemplo: Asunto C-43/12, COMISIÓN vs PARLAMENTO y CONSEJO (Anulación de Directiva 2011/822 de intercambio transfronterizo de información sobre infracciones de tráfico en materia de seguridad vial). La propuesta tenía como base jurídica competencial: **seguridad en los transportes**. El Parlamento y el Consejo adoptaron la Directiva tomando como base jurídica el **ámbito de cooperación policial**

*** Contra Comisión, y personas físicas/jurídicas, esas materias: Tribunal General**

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Tema 7

Como “alta instancia”:

Los recursos de casación

Pueden interponerse ante el Tribunal de Justicia recursos de casación limitados a las cuestiones de Derecho contra las sentencias y autos del Tribunal General.

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Tema 7

2. El Tribunal General (1988) Marc van der Woude

Reforma:

Reglamento de Procedimiento del Tribunal General 1 diciembre 2018.

https://curia.europa.eu/jcms/upload/docs/application/pdf/2018-11/tra-doc-es-div-t-0000-2018-201810296-05_02.pdf

2 Jueces por Estado miembro a partir del 1 de septiembre de 2019: art. 56 Estatuto.

https://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo2_7033/es/ (art. 48 de Estatuto del TJUE)

José Martín y Pérez de Nanclares y Sampol Pucurull

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Tema 7

2. El Tribunal General (1988): competente para conocer de los recursos

1. **De omisión y anulación:** interpuestos por **personas físicas o jurídicas** y dirigidos **contra los actos** de las instituciones y de los órganos y organismos de la Unión Europea (de los que sean destinatarias o que les afecten directa e individualmente)

Ej.: recurso formulado por una empresa contra una decisión de la Comisión por la que se le impone una multa

2. los recursos formulados por los **Estados miembros** contra la Comisión
Ej.: As. patata Amflora (vicios de procedimiento de la Comisión)

3. los recursos formulados por los **Estados miembros** contra el Consejo: ámbito de las ayudas de Estado, las medidas de defensa comercial («dumping») y los actos por los que ejerce competencias de ejecución

Ej.: As. In't Veld (negativa al acceso a documentos)

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Tema 7

4. Los recursos dirigidos a obtener la **reparación de los daños causados por las instituciones o por los órganos u organismos de la Unión Europea o sus agentes.**

Ej.: asunto Eyad Makhoul

5. Los recursos basados en **contratos celebrados por la Unión Europea** que prevean expresamente la competencia del Tribunal General.

6. Los recursos en el ámbito de la **propiedad intelectual** dirigidos contra la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) y contra la Oficina Comunitaria de **Variedades Vegetales** (OCVV) Ejemplo: 

7. Los litigios entre las instituciones de la Unión Europea y su personal relativos a las **relaciones de trabajo y al régimen de Seguridad Social.**

Las resoluciones dictadas por el Tribunal General pueden ser objeto, en un plazo de dos meses, de un **recurso de casación** limitado a las cuestiones de Derecho ante el Tribunal de Justicia.

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Tema 7

Embutidos Monells, S. A



Sánchez Romero Carvajal Jabugo



1. 2017: Monells **solicita** a la EUIPO registro de marca figurativa y Romero Carvajal **se opone** por riesgo de confusión
2. **EUIPO estima** la pretensión de SRC.
3. **Monells recurre ante la propia EUIPO** y se estima su recurso
4. SRC, recurre esta decisión ante **Tribunal General** (asunto T-639/19, Sánchez Romero Carvajal Jabugo/EUIPO — Embutidos Monells (5MS MMMMM): **sí la hay** sentencia de 2 de diciembre de 2020) **similitud conceptual y fonética**
5. **Recurso de casación TJ** (1 de febrero de 2021) por Embutidos Monells, SA contra la sentencia del Tribunal General
6. **Auto del TJ (no admisión del recurso)**: no explica de manera suficiente ni demuestra, en modo alguno, de qué manera tales errores de Derecho, suponiéndolos probados, suscitan cuestiones importantes para la unidad, la coherencia o el desarrollo del Derecho de la Unión que justifiquen la admisión a trámite del recurso de casación. Tampoco jurisprudencia contradictoria

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Tema 7

Recurso de anulación y de omisión interpuesto por

- **Estado miembro** contra el Parlamento Europeo y/o contra el Consejo (**salvo ayudas de Estado, el dumping o las competencias de ejecución**)
- **Institución** de la Unión contra otra institución.

Recurso por incumplimiento de los Estados de sus obligaciones

Cuestión prejudicial

Recursos de casación (respecto de decisiones -autos o sentencias- del Tribunal General, cuestiones de Derecho)

Recurso de anulación y de omisión interpuesto por

- **Estado miembro** contra el Parlamento Europeo y/o contra el Consejo **en materia de ayudas de Estado, el dumping o las competencias de ejecución.**
- **Personas físicas o jurídicas** contra acto que le afecte directamente
- **Estados miembros contra la Comisión**

Recursos dirigidos a obtener la reparación de los daños causados por las instituciones o por los órganos u organismos de la Unión Europea o sus agentes.

Asunto Roser Noguera Enríquez v Comisión.
ECLI:EU:T:2020:295

Recursos basados en contratos celebrados por la Unión Europea que prevean expresamente la competencia del Tribunal General

Recursos en el ámbito de la propiedad intelectual dirigidos contra la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) y contra la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV)

Litigios entre las instituciones de la Unión Europea y su personal relativos a las relaciones de trabajo y al régimen de Seguridad Social

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Tema 7

<https://curia.europa.eu/jcms/upload/docs/application/pdf/2018-10/cp180157es.pdf>
e-Curia



El Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Tema 7



Funciones del TJUE.

Composición (T. Justicia y T. General)

Competencias del T. Justicia

Cuestión Prejudicial

UNIVERSIDAD
INTERNACIONAL
DE LA RIOJA

unir

unir

www.unir.net